

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45766 AVILÉS

Edicto

Doña Francisca María Martín Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avilés, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso abreviado, Sección I declaración concurso 533/2017 y NIG 33004 41 1 2017 0003750, se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2019 auto de rectificación del auto de declaración del concurso voluntario de fecha 4 de mayo de 2019 de la deudora Yaniris Morel Mora, con documento nacional de identidad número 71904965L y domicilio en calle Travesía de la Vidriera nº 7, 2º A de Avilés, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, en el sentido "de la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ello en el título III de la Ley Concursal".

Avilés, 23 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca María Martín Sánchez.

ID: A190059559-1